

Radicado
Proceso
Demandante
Demandada

2020 - 455
EJECUTIVO HIPOTECARIO
BANCOLOMBIAS.A.
PAOLA ANDREA VANEGAS TORRES

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 22 de febrero de 2023, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Inscripción medida (Consec. 32)	\$ 38.000.00
Agencias en derecho	\$ 1.464.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 1.502.000.00

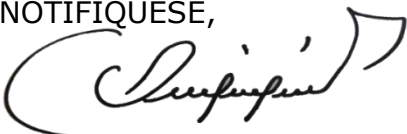
Armenia Q., Marzo 23 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Marzo veinticuatro de dos mil veintitrés.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de marzo de 2023.

No. 053


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **11afd07765b754957109697bce3f207bcd7b6620b1b32ec3e73d8b06df04a1a**
Documento generado en 23/03/2023 04:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>